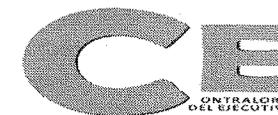




GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

<b>AYUNTAMIENTO:</b> SAN PABLO DEL MONTE.	<b>ORDEN DE AUDITORÍA:</b> CE/DSFCA/AOPS/15-03-0427.	<b>HOJA NÚMERO:</b> 3 DE 7.
<b>PROGRAMA:</b> FONDO DE CULTURA.	<b>EJERCICIO PRESUPUESTAL:</b> DOS MIL CATORCE.	

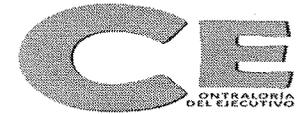
**Informe de Resultados de Auditoría.**

Número de auditoría: TLAX/FONDODECULTURA-SANPABLODELMONTE/15.

<b>Ayuntamiento auditado:</b>	San Pablo del Monte.
<b>Programa:</b>	Fondo de Cultura.
<b>Ejercicio presupuestal:</b>	Dos mil catorce.
<b>Fecha de inicio:</b>	Seis de marzo dos mil quince.
<b>Fecha de cierre:</b>	Cinco de junio de dos mil quince.
<b>Auditores:</b>	Licenciada en Contaduría Pública Claudia Sánchez Cruz. Arquitecto Agustín Montiel Saldaña.
<b>Contralor del Ejecutivo:</b>	Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**



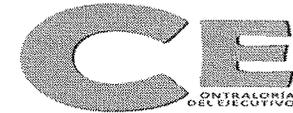
**INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.**

<b>AYUNTAMIENTO:</b> SAN PABLO DEL MONTE.	<b>ORDEN DE</b>	<b>CE/DSFCA/AOPS/15-03-0427.</b>	<b>HOJA NÚMERO:</b> 4 DE 7.
<b>PROGRAMA:</b> FONDO DE CULTURA.	<b>AUDITORÍA:</b>		
	<b>EJERCICIO</b>	<b>DOS MIL CATORCE.</b>	
	<b>PRESUPUESTAL:</b>		

**I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

AYUNTAMIENTO: SAN PABLO DEL MONTE.	ORDEN DE AUDITORÍA: CE/DSFCA/AOPS/15-03-0427.	HOJA NÚMERO: 5 DE 7.
PROGRAMA: FONDO DE CULTURA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL CATORCE.	

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el Programa Fondo de Cultura, ejercicio presupuestal dos mil catorce, administrados y ejercidos por el Ayuntamiento de San Pablo del Monte, como resultado de la revisión a la documentación comprobatoria realizada con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito revisar la situación financiera, documental y física de los recursos federales aportados en el ejercicio presupuestal dos mil trece, para verificar su correcta aplicación con apego a la normatividad federal, se determinaron diversas irregularidades que dieron lugar a la emisión de cédulas de observaciones, mismas que se enuncian a continuación:

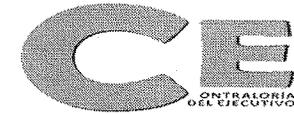
***-Rendimientos financieros no ejercidos y no reintegrados a la Tesorería de la Federación por \$1,483.54 (un mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 54/100 Moneda Nacional).*** En la documentación comprobatoria proporcionada no se encontró evidencia del ejercicio o del reintegro de dicho recurso.

***- Saldo pendiente de ejercer por \$17,197.64 (diecisiete mil ciento noventa y siete pesos 64/100 Moneda Nacional).*** Se observó que con corte al treinta y uno de enero de dos mil quince, existía un saldo en banco pendiente de ejercer, no se encontró evidencia del ejercicio o del reintegro de dicho recurso.

***- Incumplimiento en materia de planeación, programación y presupuestación en obras públicas y servicios relacionados con las mismas.*** En el expediente de obra Construcción y Equipamiento de Biblioteca Virtual, adjudicada al contratista Adocretos de Puebla, Sociedad Anónima de Capital Variable



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.  
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

AYUNTAMIENTO: SAN PABLO DEL MONTE.	ORDEN DE AUDITORÍA: CE/DSFCA/AOPS/15-03-0427.	HOJA NÚMERO: 6 DE 7.
PROGRAMA: FONDO DE CULTURA.	EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL CATORCE.	

con un monto contratado de \$4'994,985.79 (cuatro millones novecientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 79/100 Moneda Nacional) se detectó que el expediente unitario de la obra no contiene toda la documentación necesaria que compruebe y justifique su realización.

*- Pagos en exceso por \$211,732.11 (doscientos once mil setecientos treinta y dos pesos 11/100 Moneda Nacional).* Como resultado de la revisión física practicada que la obra Construcción y Equipamiento de Biblioteca Virtual, adjudicada al contratista Adocretos de Puebla, Sociedad Anónima de Capital Variable se constató que presenta diferencias entre los volúmenes de estimados y pagados contra lo realmente ejecutados por un importe total de \$211,732.11 (doscientos once mil setecientos treinta y dos pesos 11/100 Moneda Nacional)